

Hijos de Horst Paulmann piden mantener en reserva su testamento por contener datos sensibles

Este martes, ante el 20° Juzgado Civil de Santiago, los hijos del fallecido empresario Horst Paulmann solicitaron que la causa de apertura de su testamento sea declarada privada, invocando el derecho a la vida privada, la protección de datos personales y, en particular, el resguardo del interés superior de un menor de edad. En el escrito ingresado por la abogada María Paz Correa Olave, se argumenta que la carpeta electrónica del testamento debería ser visible solo para los solicitantes y sus apoderados. "Vengo en solicitar se ordene la anonimización de la presente causa de apertura de testamento de don Horst Paulmann Kemna (...) en atención a que uno de los solicitantes a esta fecha mantiene la calidad de menor de edad", señala, haciendo referencia al hijo menor del empresario, nacido en junio de 2018, fruto de su relación con Katherine Bischof. Cabe recordar que los hijos mayores de edad del empresario son Manfred, Peter y Heike Paulmann Koepfker.

El texto recalca que, si bien la publicidad de los actos judiciales es una regla general, "ella admite excepciones cuando entra en conflicto con otros derechos fundamentales", especialmente en este caso.



La abogada cita el artículo 7 del Auto Acordado de la Corte Suprema sobre publicidad de causas, que permite restringir el acceso público a expedientes con "materias, datos sensibles o personales confidenciales", así como tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile, que exige considerar siempre "el interés superior del niño". El 11 de marzo de 2025 falleció en Alemania el fundador de Cencosud, Horst Paulmann Kemna, a los 89 años. Murió durante una visita a Hannover, ciudad a la que viajó acompañado de su hijo Peter. En Chile, dos meses más tarde, el 22 de mayo, tres de sus cuatro hijos presentaron ante el 20° Juzgado Civil de Santiago la solicitud de apertura del testamento del patriarca de la familia.